Alcaldía de Bucaramanga	**INFORME DEL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Ley 1150 de 2007 Art. 2, literal h), Decreto No 1082 de 2015 Art 2.2.1.2.1.4.9**	Código: F-GJ-1140-238,37-021
		Versión: 0.0
		Fecha aprobación: Junio-29-2017
		Página 1 de 1

CONTRATO No 122 DE FECHA 18 JUNIO 2025

Contratista: **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TAXISTAS Y TRANSPORTADORES UNIDOS**
Nit o cedula: **890200218-6**
Representante Legal: **SERGIO ANDRES VIVEROS PEÑA**
Cedula: 1098781069
Fecha del Contrato: 18/06/2025
Fecha de Inicio: 19/06/2025
Fecha de Terminación: 31/12/2025

CERTIFICA

Que, **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TAXISTAS Y TRANSPORTADORES UNIDOS** con Nit No.890200218-6, y Representante Legal **SERGIO ANDRES VIVEROS PEÑA** con cedula de ciudadanía No.1098781069 prestó a cabalidad su cumplimiento del objeto **"SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS RUTAS DE ATENCION INTEGRAL A LAS PERSONAS EN SITUACION DE CALLE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. "** y las obligaciones del contrato fueron ejecutados por el contratista y recibidos por la entidad, tal como consta en la presente acta y en los informes de ejecución del contrato y actas de verificación del mismo, en el periodo de 01/10/2025 al 30/10/2025, con un valor a cobrar por valor de **$23.160.666**, con RP No.6397. Valor ejecutado del rubro 2.3.2.02.02.006.2024680010066.1.4104026.64118.259.201

Igualmente, el contratista durante el periodo de ejecución del contrato acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales de conformidad con lo señalado en las normas legales pertinentes, verificaciones efectuadas igualmente por ese supervisor.

Se firma en Bucaramanga, a los 12 días del mes de noviembre de 2025.

Nombre: ADELA SUAREZ DUARTE
Cedula No.63.364.707
Cargo: TECNICO OPERATIVO
Supervisora

1. INFORMACIÓN GENERAL

INFORMACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO								
Contrato	X	**Convenio**		No.122				
Fecha de Suscripción:				**Día**	18	**Mes**	06	**Año** 2025
Fecha de Inicio:				**Día**	19	**Mes**	06	**Año** 2025
Fecha de terminación				**Día**	31	**Mes**	12	**Año** 2025
Objeto del contrato				**SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS RUTAS DE ATENCION INTEGRAL A LAS PERSONAS EN SITUACION DE CALLE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.**				
Garantía única de cumplimiento				No. **400 47 994000108225**				
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA								
Razón Social		**Nombre**		COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TAXISTAS Y TRANSPORTADORES UNIDOS				
NIT	X	**C.C.**		890200218-6				
Integrantes de UT o Consorcio (si aplica)				Razón Social o Nombre				
				Identificación NIT / Razón Social	Nº	% Participación		
				Razón Social o Nombre				
				Identificación NIT / Razón Social	Nº	% Participación		
				Razon Social o Nombre				
				Identificación NIT / Razón Social	Nº	% Participación		
Fecha de Constitución Unión Temporal o Consorcio (Si aplica)								
Representante								
Nº de Identificación C.C. – C.E								
IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR								
Nombre				ADELA SUAREZ				
Cargo				Supervisora				
Dependencia				Secretario(a) de Desarrollo Social				
MODIFICACIÓN DEL CONTRATO *(Si aplica tener en cuenta la validez de la póliza)*								
Suspensión								
Adición								
Prorroga								

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato	$162.124.662=
Valor ejecutado (a la fecha de este in forme)	$101.906.924=
Valor por ejecutar / Valor pendiente por pagar	$60.217.738=
Porcentaje de Ejecución	62,85%
Porcentaje por Ejecutar	37,15%
Estado de la Garantía	ACTIVO
Matriz de Riesgos del Contrato (Si aplica)	Sin afectación.

3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Porcentaje de actividades ejecutadas (Bienes y/o Servicios)	62,85%
Porcentaje de actividades por ejecutar (Bienes y/o Servicios)	37,15%

4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Periodo del informe	Mes/día/año	01/10/2025	Mes/día/año	30/10/2025

Descripción de actividades realizadas.

1. Prestar el servicio de transporte especial de pasajeros en las condiciones, vehículos, rutas, horarios y zonas determinadas por la Secretaría de Desarrollo Social de Bucaramanga, de acuerdo con lo establecido en la invitación pública, la ficha técnica y los estudios y documentos previos del proceso.

2. Iniciar las rutas en los horarios y en los lugares determinados por la Secretaría de Desarrollo social de Bucaramanga a través de la coordinación del programa habitantes en situación de calle, garantizando que los usuarios del servicio de transporte inicien los recorridos y lleguen a su destino en los horarios determinados por la Secretaría de Social de Bucaramanga.

3. Programar y enviar vehículos que cumplan con la capacidad de pasajeros, especificaciones técnicas y requerimientos legales y sin exceder de su capacidad básica individual.

4. Garantizar que los conductores realicen estrictamente el recorrido autorizado, cumpliendo a cabalidad con los horarios, paraderos, óptimas condiciones de mantenimiento, condiciones de comodidad e higiene del vehículo y demás normas relativas a la prestación del servicio de transporte de pasajeros.

5. El contratista deberá brindar el servicio con conductor con licencia de conducción vigente y actualizada según la categoría del vehículo que va a conducir, así como disponer de un reemplazo en caso de requerirse.

6. Prestar el servicio de transporte especial de pasajeros en las rutas, horarios y zonas determinadas por la Secretaría de Desarrollo Social de Bucaramanga, de acuerdo con lo establecido en la invitación pública, y los estudios y documentos previos del proceso.

7. Realización y disponibilidad de las rutas requeridas por el personal que dirige el programa de habitantes en situación de calle por parte de la Secretaria de Desarrollo Social de Bucaramanga en el área metropolitana de Bucaramanga de Lunes a domingo: Disponibilidad de 6:00 a.m. a 10:00 p.m., de acuerdo con el cronograma de trabajo establecido en el programa. Y Horarios nocturnos: Durante 4 días del mes, se realizarán brigadas nocturnas que se extenderán hasta las 2:00 a.m.

8. Garantizar el perfecto estado técnico - mecánico de los vehículos asignados a la prestación del servicio de transporte. Para ello, el contratista debe acreditar que los vehículos han sido sometidos a la revisión técnico-mecánica y de gases de acuerdo con la periodicidad y condiciones establecidas en el Código Nacional de Tránsito Terrestre (artículo 50 a 54 de la Ley 769 de 2002) y las demás normas vigentes sobre la materia

Evidencia Fotográfica (Si aplica)

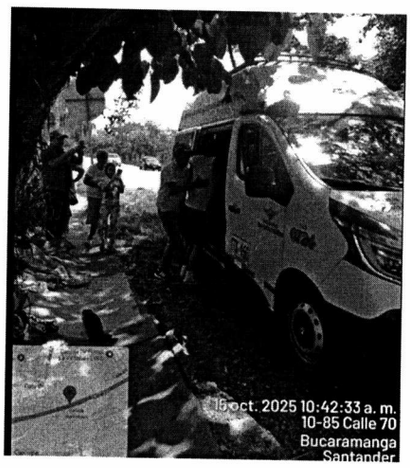
ACTIVIDAD TRABAJO SOCIAL

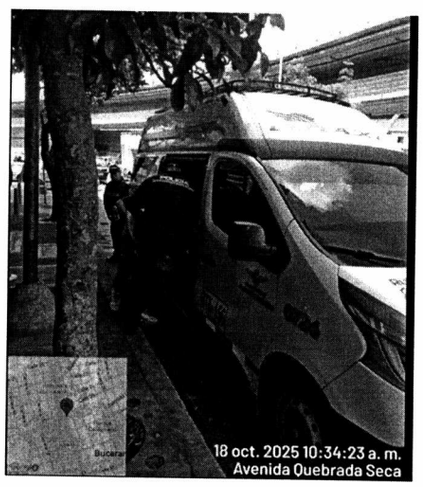


ACTIVIDADES CULTURALES

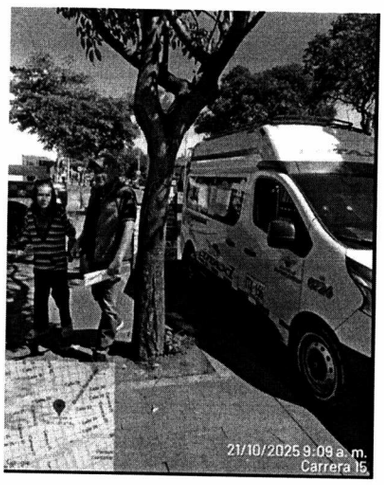


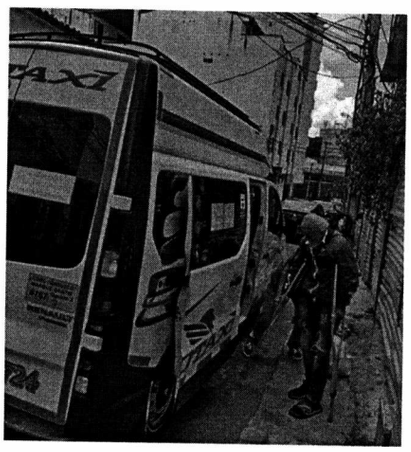
ACTIVIDADES PARQUES

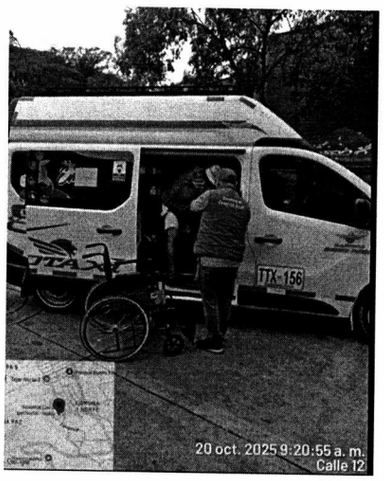




ACTIVIDAD VARIAS







Actividades pendientes para ejecutar

- Realizar cronogramas según sea solicitado por el Programa de Habitanza en calle, de la Secretaria de Desarrollo Social, darles ejecución y seguir con el cumplimiento del contrato.

5. **NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO**

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6. **RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.**

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) El Supervisor, Operador y líder de programa, estamos en contacto todo el tiempo, para garantizar la ejecución del contrato
c) Se realiza una revisión y seguimiento constante al vehículo contratado, conforme a los requerimientos establecidos, con el fin de asegurar una ejecución óptima del contrato.
d) Verificación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral realizado por el contratista, de conformidad con la normatividad vigente.
e) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
f) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
g) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad al servicio recibido

Conclusiones

El Contrato No. 122 se encuentra EN EJECUCIÓN, con un porcentaje de AVANCE del 62,85%.

Firma del Supervisor	**ADELA SUAREZ DUARTE**

El presente informe se firma en Bucaramanga, a los 12 días del mes de Noviembre de 2025.